

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.021-00644-00, Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio con el atento informe de que el perito designado no ha presentado el informe ordenado sobre el predio a Usucapir. Sirvase proveer. Arauquita, septiembre 16 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Arauquita (Arauca), septiembre veintiuno (21) de dos mil

veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, requierase al señor Zehir Ortiz Sanchez, perito designado dentro del presente asunto para que en el termino de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto proceda a presentar el informe por escrito de lo que se ordenó en el oficio Nro. 1700 de agosto 19 del 2.022. Librese la comunicación respectiva.

Una vez recibido el informe entraran las diligencias al despacho para resolver sobre lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 22 de septiembre de 2.022 notifico por estado Nro. 057

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



proyecta sdg

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co

